

Memoria Anual

2009



Empresas para
la transformación social en Aragón

Memoria Anual 2009

Contenidos

Introducción

Parte I: Memoria Social

- La entidad
- Memoria Social de Arei

Parte II: Informe de las empresas de inserción

- Descripción de las empresas y perfil de los trabajadores
- Informe económico y social

Conclusiones

Introducción

Necesidad de realizar una memoria social

La información suministrada por las entidades es un elemento esencial para el análisis y valoración de los distintos partícipes. Los sistemas de información existentes están orientados fundamentalmente a las empresas, en las que el beneficio es un elemento esencial para la metodología de elaboración, o al sector público, donde predomina el control de los fondos disponibles por los organismos que lo conforman.

La presencia de entidades que prestan servicios sin fines lucrativos conlleva la necesidad de que los agentes que deseen intervenir, fundamentalmente aportando fondos, puedan valorar sus resultados, por lo que se hace preciso desarrollar modelos que reflejen básicamente los resultados sociales de su actividad, así como el grado de eficiencia y eficacia conseguido.

Con la Memoria de Arei se pretende paliar esta deficiencia, *mejorar*, realizar una auto evaluación que proporcione medios para el control e información de la realidad socio-económica de la organización y sus efectos en el sistema social donde desempeñan su actividad, incorporando elementos objetivos, cuantitativos y cualitativos.

Arei realiza su primera Memoria en el año 2003, un informe social y económico agregado del conjunto de las empresas asociadas.

Para el año 2009 se mantienen los mismos criterios de años anteriores, presentando en primer lugar la asociación, la Memoria Social, y posteriormente un informe socio-económico, con la descripción de las empresas, trabajadores y los datos económicos agregados más significativos.

Finaliza la memoria con las conclusiones, un breve análisis de las necesidades y los resultados más relevantes del año.

2009 ha sido un año muy complicado para las empresas; la adaptación a la nueva legislación en Aragón, la nueva Orden de ayudas, con los nuevos requisitos de carácter burocrático que conlleva a los que hay que adaptarse,..., todo ello en un año crítico para encontrar un empleo para los trabajadores, para mantener los puestos de trabajo, para mantener clientes, ..., un año muy difícil en lo social y en lo económico para las empresas, que están viendo serias dificultades para su supervivencia.

Estas circunstancias derivadas de la situación generalizada de crisis han generado una situación de incertidumbre de la que no hay expectativa de mejora a corto plazo, pues la disminución de pedidos, los problemas de los propios clientes, la dificultad de encontrar un empleo para los trabajadores,..., van a poner en cuarentena al sector.

Parte I: Memoria Social ¹

1- La entidad.

Una visión que responde a "quienes somos", "dónde estamos" y "a dónde queremos ir" a través de los siguientes epígrafes:

- Presentación de Arei.
- Misión y objetivos.
- Vinculación e inserción en el sistema social.

2- Memoria Social de Arei

- Configuración e identificación de los partícipes.
- Compromisos: código de conducta y principios de actuación.
- Indicadores de eficiencia social:
 - I- CONTEXTO: Entorno y orígenes de la entidad, Trayectoria y Resultados.
 - II- MEDIOS: Recursos mas destacados de la entidad.
 - III- DESTINATARIOS: A quién va dirigida la entidad. Beneficiarios directos e indirectos.
 - IV- REDES SOCIALES: Vínculos externos que promueve y en los que participa.
 - V- INTEGRANTES: Quienes componen la entidad.
 - VI- PARTICIPACIÓN INTERNA: Modelo de toma de decisiones y sistema de participación.
 - VII- ALCANCE: Orientación de los objetivos de la entidad y su valoración.
 - VIII- PROCEDIMIENTOS: Procesos y medios utilizados para la consecución de objetivos.
 - IX- COMUNICACIÓN: Descripción de cauces de comunicación internos y externos.
 - X- PLURALIDAD: Tratamiento de la disensión interna y mecanismos de tolerancia.
 - XI- PERMEABILIDAD: Grado de apertura a las demandas sociales.

¹ Según esquema propuesto por la Universidad de Zaragoza, basado en "La Auditoría Social de las Organizaciones" (ANNALES XV)

1 - L a e n t i d a d

Presentación de Arei

“El trabajo es fundamental para el individuo”, le adjudica un rol en la sociedad, es una herramienta determinante para la integración. En la sociedad en que vivimos el acceder a un puesto de trabajo se convierte en un imposible para determinadas personas, inmersas -o con un grave riesgo- de exclusión social.

Existe un grupo de empresas, las Empresas de Inserción, con gran conciencia social, que se han impuesto el reto de ofrecerles una oportunidad, integrándolos en sus plantillas para formarlos en lo laboral, proporcionándoles hábitos de trabajo, autonomía y autoestima, responsabilidad y profesionalidad. Estas empresas trabajan con un objetivo social, preparar a estas personas para acceder al mercado laboral ordinario y, a través del empleo, lograr su inclusión social.

Estas empresas detectan la necesidad de tener una voz única que represente sus intereses comunes y optimice las sinergias derivadas del trabajo común que todas realizan. Es en mayo de 1999 cuando estas empresas deciden aunar sus esfuerzos y crean la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción -Arei-, una asociación de carácter empresarial y sin ánimo de lucro, que defiende los intereses de sus asociados y de sus trabajadores, que los representa ante las instituciones, que divulga sus actividades y promueve el reconocimiento social que se merecen.

Tras el año 2008, en que entra en vigor la Ley 44/2007 de 13 de diciembre para la regulación del régimen de las empresas de inserción, llega el año 2009 con la adaptación del Decreto regulador de estas empresas en Aragón a la normativa estatal, con toda la complejidad y dificultades que conlleva, y la necesidad más que nunca de la convocatoria de ayudas para las empresas.

Cierra 2009 con todas las empresas de inserción de Aragón asociadas en Arei. No han surgido nuevas empresas; la incertidumbre derivada de las dificultades por las que está atravesando la economía dejan poco margen para la asunción de nuevos riesgos. Las empresas con las que Arei finaliza el ejercicio son las siguientes:



CONSOLIDA OLIVER S.L.

Reformas integrales en interior de viviendas. Rehabilitación de fachadas de edificios. Jardinería integral.



EMFATEC (Embalaje y Fabricación Técnica en madera S.L.)

Fabricación, montaje y comercialización de material para el embalaje.



FAIM GESTION S.L.

Servicios externos para empresas: Transportes, limpiezas, mantenimientos, mudanzas, controles, etc..



INSER OSCA S.L.

Servicios de limpieza, rehabilitaci3n y adecuaci3n de inmuebles.
Manipulados industriales y demercaderías para su comercializaci3n.



INSERTA (Inserci3n y Trabajo S.L.)

Reformas integrales (albañilería, fontanería, pintura, electricidad, carpintería ...). Confecci3n industrial.



MAPISER (Manipulados y Servicios Picarral S.L.)

Taller de manipulados industriales. Mantenimiento de colegios, instalaciones y organismos p3blicos. Mantenimiento de mobiliario urbano y vía p3blica, eliminaci3n de graffitis y mantenimiento de fachadas. Conserjerías



REINSER (Refugio Reinserci3n S.L.)

Recuperaci3n de Madera y Plástico. Recogida, clasificaci3n, recuperaci3n y comercializaci3n de voluminosos.



MTi (Innovaci3n en transportes y movimientos S.L.)

Transportes de equipamientos y mercancías. Mudanzas. Gestió n logística y de almacenes.



TINSER (Tiebel Servicios de inserci3n S.L.)

Limpieza profesional.



TRANVIASER S.L.

Reparaci3n de muebles y enseres usados para su reutilizaci3n y comercializaci3n

En el a3o 2009 las empresas de Arei han mantenido en su conjunto una media de 130 empleos, de los cuales 86 -el 66% aproximadamente- son puestos para personas con graves problemas de acceso al empleo. El resto de los puestos de trabajo constituyen la estructura de carácter estable o fijo de las empresas, fundamentalmente personal de producci3n, técnicos de acompa3amiento, administraci3n y direcci3n de la empresa.

Misión y objetivos

La misión de Arei es la defensa de los intereses colectivos de sus asociados y de sus trabajadores, así como la promoción y realización de toda clase de servicios y actividades que sirvan para la expresada defensa de intereses tales como:

- Promover la divulgación y reconocimiento social de las empresas, así como promover y apoyar todas las iniciativas conducentes a su creación y consolidación.
- Promover y apoyar la creación de asociaciones de empresas de inserción, coordinarse con las ya existentes y las que pudieran surgir, en todo el Estado y en la Unión Europea.
- Promover la inserción social por lo laboral de los colectivos excluidos del mercado laboral a través de las empresas de inserción y de la economía social, así como la defensa de sus intereses en todos los estamentos.
- Promover la negociación colectiva, así como el establecimiento de un marco legal que regule los aspectos jurídicos, sociales, económicos y administrativos.

El fin primordial es la inclusión social a través del empleo, favoreciendo el acceso a un puesto de trabajo normalizado a través de la formación laboral en la empresa de inserción. La formación en estas empresas consiste en aprender a trabajar, la propia empresa es la herramienta para el tránsito desde la exclusión hacia la inclusión. Para ello en Arei se trabaja con estos tres objetivos:

- Consolidación de Arei y de sus empresas como herramientas fundamentales para la integración social a través del empleo.
- Creación y/o mantenimiento de los puestos de trabajo en estas empresas, para que puedan dar cabida a todo tipo de problemática social existente y aquella que pudiera surgir.
- Hacer de Arei un proyecto solidario: El ámbito funcional de las intervenciones en las empresas se circunscribe a las entidades que trabajan con los colectivos mas desfavorecidos, la creación de un espacio común de interrelaciones y sinergias sociales, un referente de todas las entidades que trabajan en el ámbito de la inclusión.

De acuerdo a estos objetivos, los esfuerzos de Arei van encaminados a conseguir la colaboración y las ayudas necesarias de las distintas instituciones y organismos -Administración Pública, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y Universidad-, para la consolidación y mejora del empleo protegido en las empresas de inserción, que coadyuven a dicha integración:

- El Sector Público debe colaborar y apoyar a estas empresas por varias razones:
 - Por la baja productividad y el bajo nivel de empleabilidad con que llegan los trabajadores.
 - Por el alto absentismo y sobre todo la gran movilidad de los trabajadores de inserción.
 - Por los apoyos profesionales imprescindibles para la inserción y el tránsito a la empresa.

Desde la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción -Faedei, y de la Confederación Empresarial Española de Economía social -CEPES se ha trabajado en tres líneas prioritarias a lo largo del año:

- Promulgación de una normativa legal de ámbito estatal que ampare a aquellas estructuras ó familias que configuran la Economía Social, entre otras la empresa de inserción. En 2008 se comienza a trabajar con un borrador inicial de lo que debería ser una ley marco del sector.
 - Unidad del sector: Son muchas las dificultades surgidas con la puesta en marcha de la Ley de empresas de inserción, que junto con las diferencias que ya existían entre las comunidades autónomas, dificultan la creación de nuevas asociaciones territoriales representativas de las empresas de inserción en muchas comunidades autónomas, restando potencia y fuerza al sector.
 - Trabajo para la inserción: La creación de mercados protegidos para la inserción y la inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones públicas que favorezcan la contratación de las empresas de inserción es una responsabilidad de la administración, pues es la única forma de garantizar la supervivencia de estas empresas. En este sentido la entrada en vigor en 2008 de la nueva Ley de contratación pública abre nuevas posibilidades a la discriminación positiva hacia el empleo para la inserción.
- A las organizaciones empresariales les solicitamos que colaboren desarrollando políticas de empresa responsables con su entorno, introduciendo criterios de carácter social que favorezcan la contratación de empresas de inserción como proveedores de bienes y/o servicios, o la contratación de sus trabajadores cuando finalicen su adaptación sociolaboral.
 - A las organizaciones sindicales les solicitamos que favorezcan la elaboración y consecución de convenios propios de empresa, y también que ejerzan su responsabilidad social a través de los comités de empresa en los que participan. En otra línea solicitamos a las organizaciones sindicales su apoyo y colaboración en las negociaciones con la administración pública.
 - Respecto a las entidades financieras, las empresas necesitan poder acceder a financiación en condiciones asequibles, y también necesitan poder acceder a ayudas para inversiones que por sí mismas nunca podrían plantearse. Por ello solicitamos apoyo de las entidades financieras para nuestros proyectos.

Mencionar en este apartado que Arei cuenta con el apoyo de Caja Inmaculada desde su inicio en varias líneas de colaboración:

- 1- Línea financiera a las empresas y a los trabajadores: En el año 2003 se firma un Convenio de microcréditos destinado a las empresas de inserción y a los trabajadores.
- 2- En la línea de apoyo a la estructura asociativa, desde 2003 se han firmado tres Convenios con Caja Inmaculada para mantener la estructura de Arei. El primero se firma en 2003 con vigencia hasta 2005, por un total de 180.000 euros; el segundo en 2006 hasta 2008, por un importe de 200.000 euros. En 2008 se ha firmado el tercer convenio, por un importe de 130.000 euros para 2009 y 2010.
- 3- Otras subvenciones y ayudas. También Caja Inmaculada colabora en asuntos puntuales en los que se demanda su apoyo, tanto con la Asociación como con las empresas.

También se ha obtenido en años anteriores la colaboración de Fundación LaCaixa y Obra social Caja Madrid a través de ayudas a la asociación para desarrollar proyectos concretos para las empresas.

- Respecto a la Universidad, existe una estrecha relación con los departamentos de Economía Social de la Universidad de Zaragoza: relaciones en cuanto a información, asesoramiento y colaboración con Arei en todo lo que se precisa. Arei a su vez colabora en sus trabajos e investigaciones, y se participa en las charlas y conferencias de los cursos de postgrado. También colaboramos en el desarrollo de las prácticas de sus alumnos en las empresas de inserción.

En el año 2009 se ha dado continuidad a la organización de las I Jornadas de Economía Social en Aragón en 2008, con un Seminario de Economía Social con la crisis económica como tema de debate.

Vinculación e inserción en el sistema social

En el ámbito municipal, Arei está inscrita como entidad ciudadana en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza.

También, en calidad de Asociación Empresarial, Arei está asociada a la Confederación de Empresarios de Zaragoza, la CEZ.

En el ámbito autonómico, junto con otras 55 entidades que trabajan en la lucha contra la pobreza y la exclusión, Arei forma parte de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión. A través de la Red, Arei forma parte de la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión, en el ámbito estatal –Eapn España, y en el ámbito europeo –Eapn Europa. Desde el año 2004 Arei tiene la Vicepresidencia de la Red.

En el ámbito estatal, Arei pertenece a la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción -Faedei, integrada en la Confederación Empresarial Española de Economía Social -Cepes y en la Red Europea de Empresas de Inserción –Ensie.

2 - Memoria social de Arei

Configuración e identificación de los partícipes

Como partícipes directos identificamos en primer lugar a los trabajadores de las empresas y sus familias, y en segundo lugar a los servicios sociales y a las empresas que usan nuestras estructuras de empleo: las empresas de inserción son el puente entre los servicios sociales y las empresas privadas, entre la exclusión y la inclusión.

Como partícipes indirectos identificamos a toda la sociedad, en tanto que las actuaciones de Arei a través de las empresas de inserción reportan importantes beneficios a la ciudadanía.

Compromisos: Código de conducta y Principios de actuación.

Arei tiene una estructura empresarial para proporcionar empleo a aquellas personas que por su situación particular se les niega el trabajo en otras empresas, personas que están fuera del mercado laboral.

Este es el “*compromiso*” de Arei: dar trabajo a las personas que, tras aceptar de modo voluntario un itinerario de inserción, los servicios sociales las derivan hacia el empleo. En nuestras empresas pueden quitarse la etiqueta de exclusión mientras aprenden trabajando y mejoran sus condiciones de empleabilidad. Las empresas de inserción desarrollan diferentes intervenciones, un trabajo de acompañamiento con los trabajadores para que éstos puedan pasar a otras empresas con posibilidades de promoción personal. Con la sociedad nos comprometemos a tener como “*activo principal*” en las empresas a las personas, y como “*producto estrella*” la inserción social a través del empleo.

El compromiso que se exige a los trabajadores es la *voluntad*: Deben decidir de modo voluntario comenzar su itinerario de inserción.

Los principios de actuación de Arei (implícitos, no formalizados en ningún documento):

Principio fundamental: Respetar los derechos de las personas a estar protegidas contra la discriminación por cualquier causa; el empleo y la ocupación son elementos esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades y contribuye decisivamente a la participación plena de los ciudadanos en la vida económica, cultural y social, y a su desarrollo personal.

Principio de no-discriminación. Fomentar la necesidad de adoptar medidas adecuadas para la integración de los colectivos con riesgo o en situación de exclusión, la eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad en lo que se refiere al empleo, a la formación y a la promoción profesional y condiciones de trabajo de las personas, sin que ello suponga

mantener en un puesto a una persona no competente o no capacitada para desempeñarlo, sin perjuicio del compromiso de realizar los ajustes posibles o razonables para su realización.

Indicadores de eficiencia social

I- Contexto

Entorno de la entidad: Arei es una Asociación de carácter regional cuyo ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Aragón. No existe ninguna entidad de similares características en la comunidad autónoma.

Orígenes de la entidad: En los años 90 las Asociaciones de Vecinos empiezan a preocuparse por los jóvenes que no son aceptados por el sistema educativo y comienzan a gestionar sus propios centros educativos para formarles. Algunas de éstas crean sus propias Fundaciones para gestionarlos. Se dan cuenta que un porcentaje importante de esos jóvenes, aún estando formados no encuentran trabajo, y deciden convertirse en propietarias de empresas, llamadas “de inserción laboral” para dar salida al problema del empleo de sus beneficiarios. La empresa de inserción se crea como estructura de empleo permanente para la inserción y sin carácter lucrativo -los beneficios si los hubiese se reinvierten en la propia empresa, en crear nuevo empleo o apoyar otras empresas que comienzan.

Trayectoria: Como consecuencia de estos movimientos sociales, desde 1996 comienzan a surgir las empresas de inserción en Aragón. Tras este proceso, las empresas que hoy en día constituyen Arei son las siguientes:

CONSOLIDA OLIVER S.L. Promueve Fundación Adunare
EMFATEC S.L. Promueve Fundación Picarral y Fundación Integración y Empleo.
FAIM GESTION S.L. Promueve Fundación Ramón Rey Ardid
INSER OSCA S.L. Promueve Fundación Cristiana Visión
INSERTA S.L. Promueve Fundación Federico Ozanam
MAPISER S.L. Promueve Fundación Picarral y Fundación Integración y Empleo.
MTi S.L. Promueve Fundación Picarral y Fundación Integración y Empleo.
REINSER S.L. Promueve Santa Hermandad del Refugio
TINSER S.L. Promueve Tiebel Cooperativa de Iniciativa Social
TRANVIASER S.L. Promueve Fund. el Tranvía y Asociación de Vecinos Las Fuentes.

Resultados: En Mayo de 1999 las empresas de inserción deciden asociarse y crean la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, asociación empresarial sin ánimo de lucro, con el objeto de defender y promover los intereses comunes de sus asociados y trabajadores.

II- Medios.

Medios humanos:

- Presidencia : Representa a la entidad de forma totalmente voluntaria (sin retribución)
- Secretaría técnica: Dos trabajadoras que dirigen las actividades propias asociativas.
- Personal de gerencia, equipos de dirección y administración de las empresas asociadas:
Participan en la Asociación a través de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- Voluntariado de entidades sociales e instituciones vinculadas a las empresas.
- Asesor fiscal, asesor laboral y auditores, un equipo de profesionales que nos asesoran en el correcto cumplimiento de nuestras obligaciones.

Medios tecnológicos y materiales:

En 2009 se continúa trabajando en rentabilizar las instalaciones inauguradas en 2005 a través de las rentas de alquiler -de carácter social para nuestras empresas- que se cobran a las empresas que deciden instalarse en ellas. En el año 2009 no han estado alquilados todos los espacios

La Asociación cuenta con un espacio acondicionado con los medios necesarios para las actividades que desarrolla. También cuenta en sus instalaciones con espacios comunes, equipados con ordenadores, conexiones a internet, proyector y mobiliario polivalente, para poder realizar cualquier tipo de acción formativa que se demande.

Medios financieros:

Los Estatutos de la Asociación establecen la obtención de recursos a través de:

- *Cuotas periódicas o extraordinarias legalmente adoptadas que aporte cada asociado.*
- *Subvenciones, donativos, legados, herencias que pudieran recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas, públicas o privadas.*
- *Cualquier otro tipo de ingresos procedente del desarrollo de actividades económicas y del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.*

El total de ingresos correspondientes a 2009 ha ascendido a 175.125,14 € distribuidos en:

- Cuotas de socios: 1.125 €
- Subvención privadas: Caja Inmaculada: 60.000 €
- Ingresos procedentes de actividades para los fines propios: 2.889 €
- Ingresos por alquileres: 103.460,20 €
- Ingresos financieros: 1.548,45 €
- Otros ingresos: 6.102,49 €

III- Destinatarios

Los destinatarios de las acciones de la Asociación son las propias empresas, si bien los destinatarios finales son los trabajadores de las empresas. Por esto diferenciamos entre:

- Destinatarios directos ó de primer nivel: empresas asociadas. Todas participan directamente en las actividades de la Asociación.
- Destinatarios indirectos ó de segundo nivel: los trabajadores de las empresas; personas provenientes de intervenciones sociales, de centros de alojamiento, desplazados o solicitantes de asilo o refugio, ex-internos de centros penitenciarios, ex-toxicómanos, ex-alcohólicos, jóvenes procedentes de centros de menores,..., personas todas ellas con una situación o claro riesgo de exclusión social con graves dificultades de acceso a un empleo.

IV- Redes sociales

Arei está inscrita en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza y participa a través de la Junta Municipal que le corresponde.

También, en calidad de Asociación Empresarial, Arei está asociada a la Confederación de Empresarios de Zaragoza, la CEZ

En el ámbito regional, Arei pertenece a la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión. Desde el año 2004 Arei tiene la Vicepresidencia, lo que ha permitido participar y potenciar aún mas todos los proyectos de interés general. A través de la Red participa e la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social, tanto en el ámbito estatal –EAPN España como en el europeo –EAPN Europa

En el ámbito estatal, Arei está federada con otras organizaciones autonómicas representativas de empresas de inserción de otros territorios, con características similares a la nuestra, en la Federación de Asociaciones Empresariales De Empresas de Inserción -Faedei. Todavía no existen datos cuantitativos del número total de empresas y de trabajadores, pues a cierre de 2009 todavía no hay Registro estatal de Empresas de Inserción. Se estima que las empresas de inserción generan alrededor de 3.500 empleos.

A través de Faedei, Arei está integrada en la Confederación Empresarial Española de Economía Social –CEPES, y en la Red Europea de Empresas de Inserción –ENSIE.

V- Integrantes

Arei es una asociación de carácter empresarial integrada por empresas de inserción. Las empresas participan en Arei a través de sus representantes, habitualmente los propios gerentes ó alguna otra persona de sus equipos de trabajo, representando siempre los intereses

de los trabajadores. La valoración es satisfactoria, todos los miembros muestran un alto grado de compromiso y participación.

Respecto a los partícipes externos el grado de compromiso es muy variable, según la implicación y el grado de sensibilización de los interlocutores:

- ✓ Con el Sector Público se continúa trabajando en la promoción de las empresas y de la asociación, divulgando las actividades mercantiles que éstas realizan, para que se las reconozca, apoye y se adquiera algún tipo de compromiso firme que ayude a su estabilidad y al mantenimiento de los empleos. El año 2008 fue un año difícil, se perdieron muchos puestos de trabajo, pero 2009 también ha sido complicado y se ha continuado con la pérdida de empleos. Demandamos fundamentalmente apoyo al mantenimiento del empleo en estas empresas, a través de las fórmulas legales existentes, avanzar en el establecimiento de compromisos que favorezcan la contratación pública y hacerlos valer para la consolidación real de estas empresas.
- ✓ Respecto a las organizaciones empresariales: en general se necesitan más apoyos, que las corporaciones empresariales integren a estas empresas en el marco de sus políticas de responsabilidad social, bien como proveedores de bienes y servicios, bien apoyando la contratación de trabajadores provenientes de las empresas de inserción, o bien permitiendo medidas alternativas específicas de mejora para estas empresas.
- ✓ Las organizaciones sindicales participan a través de su apoyo en diferentes niveles, tanto en el apoyo formativo, como en el ámbito político, facilitando políticas integradoras que favorezcan el empleo a través de las empresas de inserción
- ✓ Con las organizaciones financieras se sigue manteniendo una buena y estrecha colaboración con Caja Inmaculada a través de varias líneas de actuación ya explicados anteriormente. Paralelamente entidades como LaCaixa y Caja Madrid siguen mostrando su apoyo a través de diferentes convenios y actuaciones puntuales con la asociación.

VI- Participación interna

El modelo de toma de decisiones y el sistema de participación queda perfectamente definido en los estatutos de la Asociación: *“La dirección y administración de la Asociación será ejercida conforme a principios democráticos, por la Asamblea General y la Junta Directiva”*

- La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y de expresión de la voluntad de todos los asociados. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple excepto en los asuntos indicados en Estatutos que por su mayor relevancia se hace necesario dos tercios de los votos presentes.
- La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación de acuerdo a las directrices y política general fijada por la Asamblea General. Los acuerdos se adoptan por mayoría y, en caso de empate decide el voto de calidad del Presidente. En

2009, tras la conversión de la empresa de inserción Arapack S.L. en Centro Especial de Empleo, la Junta Directiva queda así; Presidencia: Inserta S.L., Vicepresidencia y Tesorería: Tinser S.L., y secretaría: Mapiser S.L.

En 2009 la Junta se ha reunido cuatro veces y la Asamblea en dos ocasiones. La secretaría técnica de Arei participa en la Junta Directiva y en la Asamblea General con voz y sin voto. Las convocatorias de Junta se realizan abiertas para todos los integrantes, pudiendo asistir todas las entidades que lo deseen aunque no tengan cargos.

El eje fundamental de trabajo ha sido entorno a la aplicación de la Ley 44/2007; en el ámbito estatal, demandando la creación del Registro Estatal de empresas de inserción, y en el ámbito autonómico se ha trabajado en la adaptación del Decreto Arinser a la normativa estatal, junto con la demanda de necesidad de mercado público para el empleo de inserción.

VII- Alcance

En Arei se pretende dar respuesta a toda entidad que demande un puesto de trabajo para sus usuarios; en las empresas de inserción sólo se contratan personas derivadas de los servicios sociales públicos, y son éstos los que certifican la característica de exclusión de los posibles trabajadores. El objetivo es poder dotar a estas personas de un empleo, con unas condiciones laborales adecuadas a su situación, dotarlas de autonomía personal, de habilidades sociales y laborales, de independencia económica, ..., que puedan salir de las situaciones particulares de marginalidad en las que se hallan inmersas.

Para lograr su objeto social las empresas han de ser de tránsito: finalizado el proceso de intervención en la empresa, los trabajadores han de salir al mercado laboral convencional para ocupar esos puestos con nuevos trabajadores. Las empresas de inserción son mucho más complicadas y complejas que una estructura de lucha contra el desempleo.

Desde la Asociación se divulga y promociona a estas empresas. El compromiso, la responsabilidad, exigencias de calidad en todos los procesos, certificados de calidad, auditorias externas, diplomas de excelencia,..., garantizan la gran profesionalidad de las empresas de Arei.

Valoración de los objetivos: Las empresas de inserción son de tránsito para el empleo de inserción. El producto estrella son las personas que llegan desde los servicios sociales a estas empresas con situaciones personales desfavorecidas y que, tras un itinerario particularizado y con su trabajo en las empresas de inserción, finalizan favorablemente su proceso con el tránsito a la empresa ordinaria, es decir, logran su inserción social a través de la inserción laboral. En el año 2009 el ratio de inserción es del 9,30 %. Respecto a este dato hay que recordar de nuevo las dos circunstancias mencionadas en la introducción; la desaparición de tres socios de Arei por no ser empresas de inserción conforme a la nueva

Ley, y la entrada en una fase bajista del ciclo económico. Con esto, el número de empresas y de puestos de trabajo disminuye, y también disminuye el número de trabajadores que pasan a las plantillas de empresas convencionales, pues hay una contracción importante de ofertas laborales por parte de las empresas ordinarias como consecuencia de la crisis.

VIII- Procedimientos

Las empresas de Arei desarrollan diferentes actividades mercantiles, pero todas ellas con una característica común: en su mayoría son actividades con poco valor añadido, actividades que requieren fundamentalmente mano de obra.

Desde Arei se trabaja en la presentación institucional de la Asociación y de sus empresas asociadas, las necesidades que tienen, las actividades mercantiles que realizan y su objeto social fundamental. También se colabora y participa en actividades de formación, en estudios de investigación, jornadas, charlas, cursos y conferencias,... todo ello relacionado con el sector de las empresas de inserción.

Se participa y se realizan aportaciones y propuestas en todos los ámbitos, tanto con las Administraciones públicas como en las redes de trabajo y entidades con las que se colabora. En general se llevan a cabo todas aquellas actividades que puedan servir para promocionar, fomentar y consolidar la figura de la empresa de inserción.

Para todo ello se realizan informes, estudios, análisis,... para transmitir una información a los interlocutores lo más objetiva posible, con propuestas claras, concretas y viables.

IX- COMUNICACIÓN

Cauces de comunicación externos

Se mantiene de forma continuada el diálogo con diferentes interlocutores de todas las organizaciones de nuestro entorno, tanto públicas como privadas, habitualmente a través de reuniones y jornadas de trabajo. Las nuevas tecnologías favorecen enormemente la comunicación y el flujo continuo de información y documentación, facilitando que el proyecto de la Asociación y el objeto de las empresas de inserción sea bien entendido y transparente.

A continuación se resumen las principales intervenciones realizadas, siguiendo el orden del propio Plan de trabajo de la Asociación para este año 2009:

En el Ámbito autonómico:

- ✓ Representación, promoción, divulgación y defensa de las empresas de inserción en todas las redes y plataformas a las que pertenecemos.

- Participación activa en la Junta de la Red Aragonesa de Entidades sociales para la inclusión. Se acude a varias de las reuniones con las administraciones públicas en representación de la Red. Se ha participado activamente en los siguientes grupos:
 - Ley de Servicios Sociales.
 - Catálogo de Servicios Sociales.
 - Grupo de seguimiento de presupuestos.
 - Reuniones con administraciones públicas en representación de la Red.
- ✓ Adaptación de la Ley 44/2007 en Aragón: Decreto Arinser y Orden de ayudas. Negociación con Gobierno de Aragón –Inaem, y con las Organizaciones Sociales más representativas:

Para ello se han mantenido varias reuniones con la Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Empleo. También se ha mantenido un continuo contacto con otros responsables y con el equipo técnico del Inaem, a través de reuniones y de contacto telefónico, con el objeto de lograr mejoras en la nueva regulación de las empresas de inserción de Aragón, haciendo un especial hincapié en la necesidad de resolver dos asuntos relevantes: El Reglamento europeo de minimis y la necesidad de favorecer la contratación de bienes y servicios con estas empresas por parte de las administraciones públicas, a través de los medios legales existentes.

También se ha mantenido un contacto continuo con responsables de las dos organizaciones sindicales más representativas, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores –CC-OO. Y UGT; con ambas organizaciones se han mantenido varias reuniones para buscar el consenso y los apoyos necesarios para las alegaciones correspondientes a la Orden de Ayudas a las empresas de inserción; mencionar especialmente el apoyo mostrado por UGT, de quien se obtiene el apoyo explícito para apoyar y defender la problemática de las empresas de inserción en el próximo Acuerdo Económico y Social para Aragón –Aespa.

Con las Organizaciones empresariales también se ha intervenido para buscar el apoyo a las necesidades de nuestras empresas. Se ha obtenido el apoyo absoluto de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, que además ha mostrado su disposición para intermediar en la obtención de los apoyos de las dos plataformas más representativas de las organizaciones empresariales en Aragón, la Confederación de Empresarios de Aragón y la Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa, CREA y CEPYME respectivamente.

En julio son publicados los dos referentes legales de las empresas de inserción aragonesas:

- El Decreto 128/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen de las empresas de inserción y el procedimiento para su calificación y registro en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La Orden de 31 de julio de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y empleo, por la que se aprueba el programa Arinser y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones contempladas en el mismo para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción.

Es obligado realizar un agradecimiento a todos los partícipes de este proceso, a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales, por su apoyo incondicional a las alegaciones que desde el sector se han considerado imprescindibles, y al Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón, por la sensibilidad mostrada al recoger en el texto de la Orden unas cuantas de las alegaciones necesarias para las empresas.

✓ Adaptación de la Ley 44/2007 en Aragón: Con los Servicios Sociales:

También nos hemos acercado a los responsables de los Servicios Sociales Públicos, fundamentalmente a los del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza, con el objeto de presentar las empresas de inserción y las interrelaciones que la Ley 44/2007 y el Decreto 128/2009 del Gobierno de Aragón establecen entre los Servicios Sociales Públicos y las Empresas de Inserción. En concreto:

- En el Ayuntamiento de Zaragoza se han mantenido reuniones con la Concejalía de Servicios Sociales, con el Coordinador de Presidencia y Acción Social, con el Director de la Oficina Técnica, con el Jefe de Servicios Sociales comunitarios, con varios técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza del Área de Acción Social y con responsables de los Centros Municipales de Servicios Sociales.
- En septiembre de 2009 se ha puesto en funcionamiento el protocolo de actuación de los Servicios Sociales comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza con las Empresas de Inserción, trabajado desde Arei para normalizar las relaciones de todas las empresas con los Servicios Sociales, de acuerdo a los contenidos de la Ley 44/2007.
- También ha habido interlocución con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, para poder resolver todas aquellas situaciones de trabajadores en situación de exclusión, que al estar trabajando en las empresas antes de la entrada en vigor de la Ley, no disponían de los certificados válidos correspondientes.
- En Gobierno de Aragón se han mantenido entrevistas con la Consejera de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, para darle a conocer los contenidos más importantes que definen las empresas de inserción en la Ley 44/2007, entre otros las relaciones con los Servicios Sociales, y cómo estamos coordinándonos con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.

- ✓ Búsqueda de mercados para las empresas de inserción: Contratación pública. Ha sido una de las prioridades de trabajo del año 2009. El proceso se ha desarrollado en tres fases:
 - 1- Investigación, recopilación y análisis de experiencias en el territorio estatal.
 - 2- Propuestas para la aplicación de criterios sociales en la contratación pública: Justificación social, jurídica y técnica para la discriminación positiva de estas empresas.
 - 3- Promoción y divulgación de todas estas propuestas en todas las instituciones, con especial hincapié en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Gobierno de Aragón.

Concretamente con este motivo se han mantenido las siguientes entrevistas:

En el Ayuntamiento de Zaragoza:

Con el Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Desarrollo Expo, presentándole Arei y las posibilidades existentes en materia de contratación pública con criterios sociales; con el coordinador de Presidencia y Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, se han mantenido varias reuniones entorno a reserva de mercados, entorno a presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza, para recuperar el volumen del Convenio de años anteriores; con el Asesor de la Concejalía de Acción Social y jefe de inserción social del Ayuntamiento de Zaragoza, se han mantenido varios contactos por diversas contrataciones pendientes para el año, ante la posibilidad de introducir criterios sociales. Todo ello en colaboración con otras organizaciones; con el Director de la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Ayuntamiento de Zaragoza; con el Jefe de Servicios Sociales comunitarios, se ha mantenido un contacto continuado a lo largo del año; con el Concejal delegado de Infraestructuras, de Protocolo y de Contratación y Patrimonio, para la intermediación en la inclusión de criterios sociales en la contratación de los proyectos aprobados por los FEIL de 2009 que discriminen positivamente a las empresas de inserción, y con el Responsable del Área de Régimen Interior y Fomento.

Con el Área de Acción Social se firma un año más el Convenio para la gestión del Programa de Ayudas de Urgencia a personas mayores sin recursos, por un total de 41.274 €, para ejecutarlo con las empresas CONSOLIDA OLIVER S.L. e INSERTA S.L.

Con Zaragoza Vivienda se mantiene un contacto continuado a lo largo del año con varios de sus responsables y sobre diferentes asuntos; la adenda al convenio que Arei mantiene con Zaragoza Vivienda desde el año 2003, la nave que tenemos libre para alquilar, contratación pública con criterios

sociales, posibilidad de realizar un curso sobre la Ley de contratación pública y las posibilidades de aplicación a las empresas de inserción.

Con el Gobierno de Aragón:

Con el Director de Participación Ciudadana se han mantenido varias reuniones de trabajo, centradas fundamentalmente en la necesidad de obtener apoyos para la resolución de las problemáticas que limitan el funcionamiento y plantean graves dificultades a la viabilidad de las empresas de inserción, la necesidad de obtención de mercado público y de resolver la sujeción al Reglamento europeo de minimis. Se obtiene el compromiso de apoyo y de interlocución y contacto con otros departamentos del Gobierno de Aragón.

Entre otros, contactamos con el Director de organización, inspección y servicios del Gobierno de Aragón, se mantiene la interlocución con objeto de modificar la adicional octava del Proyecto de Ley de Servicios Sociales, para que se favorezca la contratación pública con empresas de inserción.

También contactamos con el Asesor de Presidencia de Gobierno de Aragón, con quien se mantiene varias entrevistas, por este y otros asuntos, encaminados todos a buscar apoyos para resolver las problemáticas fundamentales de nuestras empresas.

De todos estos contactos mantenidos, se consigue uno de los mayores logros del año 2009, y es precisamente el que se haya introducido un pequeño texto en la octava adicional de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, en principio establecida sólo para la discriminación positiva de los Centros Especiales de Empleo, a favor de la introducción de criterios sociales en la contratación que se realice desde los Servicios Sociales. Aunque finalmente no se logra que aparezcan las empresas de inserción de forma explícita, es un paso muy importante el reconocer que la Ley de contratación pública ampara la posibilidad de discriminar positivamente según criterios sociales.

Con otras Organizaciones: Organizaciones sindicales:

- Con UGT se ha mantenido un contacto continuo a lo largo del año, tanto por asuntos de contratación pública como por el resto de problemáticas que afectan a las empresas. Entre otros asuntos se han consensuado las alegaciones al Decreto Arinser y a la Orden de ayudas, se ha encontrado apoyo para la defensa de los dos asuntos que más afectan a las empresas, la contratación y el régimen de minimis. También han trabajado para la discriminación positiva de las empresas de inserción en cuanto a contratación pública se refiere, fundamentalmente en la negociación del AFES con el Ayuntamiento de Zaragoza para favorecer criterios sociales; en otro orden de actuaciones, también se han promovido las empresas para favorecer que éstas puedan acceder a los mercados que puedan generarse de llevarse a cabo la Expo paisajes.

Entre otras intervenciones, ha visitado nuestras instalaciones y nuestras empresas la Secretaria de Política institucional y Social de UGT, quien se ha llevado una impresión excelente, lo que ha supuesto el apoyo absoluto de toda la organización a nuestra asociación y a nuestras empresas.

- Con CC.OO. también se han mantenido contactos continuos para buscar el consenso y su apoyo explícito a las empresas de inserción. El entendimiento y el apoyo ha sido muy importante, si bien los cambios en los interlocutores responsables del área de empleo en la organización han complicado un algo más el diálogo.

Con otras Organizaciones: Organizaciones empresariales

- Con la Confederación de Empresarios de Zaragoza, la CEZ, también se ha consensuado y se ha encontrado todo el apoyo de la organización a las necesidades de las empresas de inserción. En este apoyo una de las actuaciones más importantes ha sido la intermediación en la interlocución con otras plataformas empresariales.
- Con la Confederación de Empresarios de Aragón, a través de la interlocución y el apoyo explícito de la CEZ, se mantiene contacto para explicar las dificultades y las necesidades de nuestras empresas, con objeto de obtener el apoyo -o la no oposición- necesario. Se obtienen acuerdos importantes de apoyo a nuestras empresas.

➤ Mantenimiento de relaciones con entidades financieras.

1. Con Caja Inmaculada, se siguen manteniendo unas estupendas relaciones en todos los aspectos. Se continua con el Convenio firmado para 2009 y 2010 para el mantenimiento de la estructura de Arei, dotado de 60.000 € para este año; en otro orden de actuaciones se ha grabado un anuncio con Localia, promovido por Caja Inmaculada, dentro de la política de comunicación que tiene la Caja, para favorecer y promocionar la Asociación, las empresas asociadas y la relación con la propia Caja Inmaculada. Posteriormente se ha promovido la realización de otro spot publicitario dirigido en un inicio a la Asamblea de la Caja, aunque finalmente se llevó también a televisión.

Hemos colaborado como siempre en la presentación de los datos de Arei a la Obra Social de la Caja, para que esta a su vez pueda presentarlos en otros foros en los que participa presentando nuestro proyecto.

2. Con LaCaixa y con Caja Madrid se sigue manteniendo buenas relaciones. En 2009 se continua la actuación en el ámbito de la calidad iniciada en 2007, no se han llevado a cabo nuevos programas ni actuaciones.

➤ Certificación e implantación de los procesos de inserción en nuestras empresas asociadas. Se continua el plan de certificaciones de calidad de los procesos de inserción en las empresas iniciado entre 2007 y 2008.

- Participación en el seminario de Economía Social organizado y promovido desde la Universidad, en octubre de 2009.

Este año 2009, con menos medios y menos tiempo, se decide preparar un Seminario para reflexionar acerca de las respuestas que se están dando ante la crisis desde las organizaciones de la Economía Social. Además del Seminario en sí, se distribuye el libro publicado con los contenidos de las Jornadas del año pasado.

También se han abierto nuevas líneas de colaboración con la Universidad, con la posibilidad de firmar un Convenio de colaboración entre las empresas de inserción y la Universidad de Zaragoza

- Imagen pública: Promoción en medios
 - Reportaje de Localia Televisión acerca de las empresas de inserción y de la Asociación.
 - Entrevista del equipo de comunicación de la CEZ al presidente de Arei publicada en el Heraldo de Aragón del martes 5 de noviembre.
 - Programas de radio: Entrevistas en Punto Radio en dos ocasiones, en Radio Economía, en Aragón Radio y en la COPE.
 - También, con motivo del Seminario de Economía Social, se entrevista a la asociación para dar la visión de las empresas de inserción dentro de la Economía Social.

Respecto a la web de Arei, se ha comenzado con la actualización de los contenidos. Es complicado al ser todo imágenes. Llevará un tiempo su completa actualización

- Colaboraciones en artículos y estudios; promoción y participación en jornadas y otros actos divulgativos.
- Elaboración y difusión de la Memoria anual de Arei. En 2009 se realiza un año más la Memoria anual de Arei, pero este año no se ha realizado la publicación. Su difusión ha sido únicamente a través de la web.

En el ámbito estatal:

-
- Faedei: Desde Arei, de acuerdo con el Plan de Trabajo establecido para el año 2009, se han realizado dos estudios en Aragón:
 - Estudio de la normativa de *minimis*. Propuestas.
 - Estudio sobre aspectos fiscales y legales en las empresas de inserción y las posibilidades de obtener medidas de mejora.

Paralelamente a estos dos trabajos también se ha colaborado en:

- Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.
- Anteproyecto Ley Economía Social.

- Se continúa trabajando por acelerar la publicación del Registro estatal de empresas de inserción. En Aragón nos ha visitado el responsable de estadística encargado del registro electrónico en Madrid.
- Se han abierto dos nuevos grupos de trabajo, una para la elaboración de una Memoria Social común en todos los territorios, y otra para el análisis de las relaciones con lo Servicios Sociales. En el primero, la Memoria Social, participa Arei aportando el esquema de trabajo que se sigue en Aragón para la elaboración de la Memoria Anual. En el segundo grupo se aportará lo trabajado en Aragón desde Arei.
- La tercera semana de noviembre ha sido aprobada la modificación del art.10.3.b) y del Art. 15.3 de la Ley de Empresas de inserción, en lo referente al apartado que establecía que no se podía utilizar el contrato temporal de fomento de empleo con aquellas personas que durante los últimos 24 meses hubiesen tenido un contrato “en cualquier empresa”, en vez de “en una empresa de inserción”, que estaba pendiente desde la publicación de la Ley.

Finalmente, la modificación se introdujo en la Ley de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, aprobada en el Congreso y publicada en el BOE de 31 de diciembre.

Propuesta de Faedei a las empresas de inserción:
Se propone un proyecto con la Universidad Autónoma de Madrid, conjuntamente con Obra Social Caja Madrid, para personas vinculadas con las empresas de inserción (trabajadores, gerentes,...).

- ✓ Otros asuntos trabajados en 2009 no incluidos en el Plan de trabajo:
 - Ley Servicios Sociales: A través de la Red Aragonesa se ha participado en su elaboración y se han realizado alegaciones.
 - Catálogo Servicios Sociales. También a través de la Red Aragonesa, se ha participado en la primera fase de la elaboración del Catálogo, desde la propia Red y a nivel individual como Arei, proponiendo la inclusión de las empresas de inserción como prestación en el Catálogo de Servicios Sociales, en tanto que la Ley define las funciones de los Servicios Sociales en estas empresas, así como el alojamiento temporal de las personas vinculadas a procesos de inserción en estas empresas.

- Grupo de Economía Social: Algunos representantes de organizaciones representativas del sector en Aragón se auto convocan por propia voluntad para hablar de los asuntos de interés común.

Cauces de comunicación internos

La comunicación se efectúa habitualmente a través del correo electrónico y del teléfono. En Arei se recibe continuamente información de diversos asuntos de interés para todos, información que se remite a los socios para su particular valoración. La incorporación de las nuevas tecnologías agiliza la comunicación permitiendo una gran fluidez de la información. La Junta Directiva y el Gerente mantienen reuniones periódicas en las que se proponen y deciden las líneas de trabajo a seguir. La Asamblea se convoca siempre que es preciso, bien sea por la necesidad de debatir y decidir sobre algún asunto de interés general, o bien sea por el mero hecho de compartir información con los socios, en muchas ocasiones simplemente convocadas como reuniones de trabajo.

X- Pluralidad

La información interna es muy fluida. Los asociados conocen y disponen de toda la información con anterioridad a la Asamblea, donde todos expresan libremente su opinión.

Habitualmente las opiniones y líneas de acción suelen ser coincidentes. Los distintos puntos de vista se discuten de forma ordenada y, generalmente, se aceptan las propuestas que benefician al conjunto, actuando siempre de acuerdo a principios democráticos. Las discusiones son tan amplias y profundas como se necesite. Es difícil que surjan momentos de crisis puesto que todos los socios son tolerantes y respetuosos con la opinión de la mayoría.

XI- Permeabilidad

En las empresas de Arei tienen cabida la mayoría de las problemáticas individuales, pero en la actualidad no podemos atender nuevas demandas de empleo por falta de trabajo. Lo habitual es que los servicios sociales que derivan personas a las empresas de inserción asociadas suelen obtener respuesta en una o dos semanas, pero en la situación de crisis las empresas se han visto obligadas a disminuir el número de empleos disponibles, y es bastante complicado poder realizar nuevas contrataciones.

Otra dificultad la encontramos en el tránsito a la empresa convencional de las personas que finalizan su proceso de intervención en una empresa de inserción. Es el objetivo final y una de las tareas más difíciles de conseguir, puesto que ahora ya no hay una situación de casi

pleno empleo, y con el nivel de desempleo que hay es prácticamente imposible hacer inserción.

La situación no es buena, ni para las empresas, ni para los trabajadores, ni para los responsables de los servicios sociales, pero es una situación coyuntural que esperamos llegue a resolverse en breves.

Parte II: Informe de las empresas de inserción

1- Descripción de las empresas y perfil de los trabajadores

Distribución de las empresas de Arei por sectores de actividad

- Empresas por sector
- Trabajadores por sector

Trabajadores de las empresas de Arei

- Datos medios de las plantillas
- Plantilla de trabajadores de las empresas
- Procedencia de los trabajadores
- Finalización de los contratos
- Incorporaciones al empleo normalizado

2- Informe económico y social de las empresas

Informe económico-financiero.

Indicadores sociales.

1- Descripción de las empresas y perfil de los trabajadores

Sectores de actividad	Empresas por sector	Empleados por sector
Primario	5,88%	7,69%
Industrial	23,53%	16,92%
Construcción	11,76%	20%
Reciclaje	17,65%	10,77%
Servicios	41,18%	44,61%

Al no estar este año en Arei ni Mas Manos, Tiebel Cooperativa ni Celtadia Cooperativa, pierde fuerza proporcional el sector servicios, pues estas tres empresas se dedican precisamente a la prestación de servicios.

Datos medios de las plantillas	
Plantilla Media 2008	130
Porcentaje hombres	67 %
Porcentaje mujeres	33 %
Trabajadores de inserción (media anual)	86 (66,15%)
Contrataciones y/o renovaciones en el año	48
Trabajadores incorporados a empresas ordinarias	8
Ratio de inserción²	9,30 %

Respecto a los porcentajes de hombres y mujeres, el dato queda desproporcionado al no estar este año en Arei ni Mas Manos, Tiebel Cooperativa ni Celtadia Cooperativa, tres empresas que trabajan con mujeres.

Plantilla fija (Puestos estructurales)
Técnicos de acompañamiento y Técnicos de producción
Encargados y oficiales
Personal de Administración y Personal de Dirección

² Trabajadores incorporados al mercado laboral normalizado sobre el total de la plantilla de inserción.

- ✓ Profesionales altamente cualificados que aúnan **formación técnica** y **compromiso social** .
- ✓ Personas que aportan soluciones a algunos de los principales retos de nuestra sociedad: Impulsan el **cambio**, la **innovación** y una **nueva cultura empresarial**.
- ✓ Verdaderos **emprendedores sociales**, que aportan ideas, creatividad, capacidad, determinación e iniciativas con potencial suficiente para impactar en lo social y económico.

Plantilla de tránsito por colectivos³

a) Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción	14,61 %
b) Personas que no pueden acceder a dichas rentas por falta de periodo de residencia o por haber agotado el periodo máximo legal establecido	11,24 %
c) Jóvenes entre 18 y 30 años procedentes de instituciones de protección de menores	1,12 %
d) Personas con problemas de drogodependencias u otros trastornos adictivos	7,87 %
e) Internos de centros penitenciarios cuya situación permita un trabajo, así como liberados condicionales y ex reclusos	2,25 %
f) Menores internos, así como los que se encuentran en situación vigilada y los ex internos	5,62%
g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo (Transeúntes, mujeres procedentes de casas de acogida, ...)	0,00 %
h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social (Minorías étnicas, inmigrantes, jóvenes procedentes de programas de garantía social, familias monoparentales, mujeres víctimas de malos tratos, desempleados mayores de 50 años, desempleados de larga duración, discapacidad, ...)	64,04 %

³ De acuerdo a la clasificación que establece el punto 1 de artículo 2 de la ley 44/2007

Procedencia de los trabajadores de tránsito		
Entidades Sociales	26	27,37%
Entidades Promotoras	26	27,37%
Otras Entidades Sociales	0	0,00%
Instituciones Públicas	69	72,63%
Centros Socio-Laborales	14	14,74%
Centros Munic. Servicios Sociales	54	56,84%
Otras Entidades Públicas ⁴	1	1,05%
Total altas 2008	95	100,00%

El punto 2 del Art. 2 de la Ley 44/2007 establece que la situación de exclusión será acreditada por los servicios sociales públicos. Los datos del cuadro anterior se refieren al origen del trabajador, independientemente de que hayan pasado en todos los casos por los servicios sociales públicos para certificar su situación.

Finalización de la relación laboral	
Por finalización del contrato	50,00 %
Bajas voluntarias	21,42 %
Incorporación al mercado ordinario	14,29 %
Inadaptabilidad en el proceso de	5,36 %
Otras causas	8,93 %

Respecto a los datos anteriores, hay que tener en cuenta que el porcentaje relativo a la incorporación al mercado ordinario no es el ratio de inserción, pues éste se calcula sobre el total de puestos de trabajo para la inserción, y no sobre el número total de bajas, que es lo que se indica en el cuadro.

Incorporaciones al empleo ordinario	
Profesionales cualificadas	1
Conductor	1
Limpieza	2
Peones y auxiliares	3
Personal mantenimiento	1
Total incorporaciones 2009	8

⁴ Casa de acogida, Albergue municipal, Centro de menores, Instituto Aragonés de la mujer,...

En 2009 se nota enormemente en los resultados de inserción de nuestras empresas los efectos que la crisis está teniendo sobre el empleo, con una disminución importante de las contrataciones en las empresas.

2- Informe económico y social

Presentación de los datos

Los datos provienen de empresas muy diversas en cuanto a sectores, tamaño, plantilla y características propias; hay que interpretarlos únicamente como una visión del sector en Aragón, un diagnóstico global de las empresas para la inserción de Arei.

Datos económicos más significativos de las empresas de Arei en 2009

➤ Facturación	2.944.387 €
➤ Subvenciones oficiales a las empresas ⁵ (ARINSER)	520.452 €
➤ % mercado público sobre facturación	29 %
➤ % Subvenciones sobre facturación	17,67 %
➤ Valoración del Inmovilizado	701.903 €
➤ Gasto empresarial en Seguros Sociales	619.921 €
➤ Gasto empresarial en Sueldos y Salarios	1.575.935 €
➤ Puestos de trabajo	130 empleos
➤ Puestos para empleo de inserción	88 empleos
➤ Entidades atendidas	11 entidades
➤ Demandas de empleo atendidas	48 renovaciones
➤ Trabajadores incorporados a empresas ordinarias	8 trabajadores
➤ Ratio de inserción	9,30 %

Indicadores sociales

Atendiendo a los fines y objetivos, mostramos a continuación tres indicadores que reflejan suficientemente la rentabilidad social de las empresas de inserción, aunque para este año no tiene sentido la comparativa con los años anteriores por los cambios en la estructura de Arei:

- 1- Nº puestos para la inserción: En el año 2009 se han mantenido en media 88 puestos de trabajo para la inserción.

⁵ Subvenciones oficiales concedidas a las ocho empresas de las que se reflejan los datos

2- Ratio de inserción: En 2009 = 9,30 %

Trabajadores de inserción -en adelante TI- que han encontrado empleo en empresas convencionales, respecto al total de la plantilla de inserción. Este ratio muestra la Rentabilidad Social de las EI, los resultados reales de cuantos trabajadores han pasado de la exclusión a la inclusión. En 2009 ha disminuido como consecuencia de la caída de la actividad económica, lo que lleva a disminuir la contratación en las empresas convencionales.

3- Beneficio social de la inserción ⁶ (BSI) = 15.323,4 €/por TI.

En 2009, el beneficio social de las empresas de Arei asciende a 1.317.812,4 euros

Es el Coste Social de una persona en situación de exclusión (Ayudas económicas, Salud, Albergues, Justicia y orden público,...), más las Aportaciones al erario público por TI (Cotizaciones SS.SS, IRPF, IVA ...), menos las Subvenciones y ayudas publicas a la creación de empleo de inserción, mas los Flujos económicos creados por las EI por TI (facturación e impuestos de la EI - IVA y Sociedades).

El BSI muestra el beneficio económico que obtiene la sociedad por puesto de trabajo que se crea para la inserción. Es la justificación económica más pura de las EI.

El indicador 1) y 2) dan sentido a la afirmación de que las EI son la herramienta *más eficaz* para la Inclusión –en cuanto que realmente se hace inserción a través de las empresas-, mientras que el 3) da sentido a la afirmación de que las EI son la herramienta *más eficiente* para la lucha contra la exclusión.

⁶ Datos del estudio “Las empresas de inserción en Aragón: Características, evolución y futuro”, de la Universidad de Zaragoza 2004

CONCLUSIONES

Existe común acuerdo en que las empresas de Arei:

- ✓ Dan respuesta a las nuevas demandas de la sociedad, cohesión, minorizando problemas como los que se plantean con personas en situación o riesgo de exclusión social, que no tienen cabida sino es a través de prestaciones publicas.
- ✓ Son la estructura más adecuada para realizar intervenciones en el ámbito del empleo
- ✓ Son la alternativa económica más rentable al puro asistencialismo porque:
 - La mayoría de los trabajadores son o serán perceptores de prestaciones sociales.
 - Son la única herramienta de intervención social que NO genera gasto público y que además genera ingresos.
 - Constituyen una forma de comportamiento activo contra el desempleo, al mismo tiempo que incrementan la eficiencia productiva del tejido económico del país, contribuyendo a la estabilidad, crecimiento y desarrollo económico, a un acercamiento al Estado de Bienestar.
- ✓ Las subvenciones públicas que reciben son devueltas con efecto multiplicador, vía cotizaciones sociales e impuestos (IRPF, IVA y Sociedades principalmente).

Desde Arei se trabaja fundamentalmente en la búsqueda y obtención de apoyos y colaboraciones de las Instituciones Públicas y Privadas. Tenemos un tejido industrial consolidado y un proyecto empresarial que estamos desarrollando, una estructura con espacios para las empresas avalado desde su inicio por las colaboraciones de distintas entidades:

- Del Gobierno de Aragón desde el año 2002 con el Decreto ARINSER, que regula, registra y apoya económicamente a estas empresas.
- Del Ayuntamiento de Zaragoza, con la cesión de terreno municipal a título gratuito para la construcción de los espacios adecuados para las empresas y para la Asociación.
- De Caja Inmaculada, con la subvención de parte del coste de la construcción -1.000.000 de euros- y la concesión de financiación del resto del coste -1.100.000 euros-, además del apoyo continuo tanto a la asociación como a sus empresas.

Las empresas de inserción se sitúan en la frontera entre lo económico y lo social: Adoptan la figura de entidad mercantil participando con las reglas del mercado privado para la realización de su fin social, representan un compromiso que hace posible transformar políticas asistenciales y pasivas en otras productivas, activas y dinámicas. Sirven de denuncia a la escasa implicación que desde la economía tradicional se presta a la contratación de personas en situación de exclusión.

La valoración de sus resultados o del éxito de su actuación ni puede ni debe hacerse únicamente en términos económicos, sino por el impacto social que provocan.

Pero en la situación actual que vivimos la supervivencia de estas estructuras para el empleo va a ser un imposible si no se decide apoyar y poner en marcha determinadas medidas excepcionales que garanticen su supervivencia porque:

- i. Muchas personas que llegan al desempleo por la situación de crisis actual, que no son personas excluidas, pueden llegar a serlo si su situación de desempleo persiste. Las empresas de inserción están para realizar intervenciones en el empleo con personas en situación ó riesgo de exclusión social, entre las que podrían llegar a encontrarse todas estas personas. Por otro lado, se está dando el fenómeno de que las personas que
- ii. Una característica fundamental de estas empresas es el tránsito; los puestos de trabajo son de carácter temporal, mientras la persona aprende a trabajar y hasta que se le promociona al empleo ordinario, y pasa a cubrirse el puesto con otra persona. Las altas tasas de desempleo, que además no hay atisbos de recuperación en el corto plazo, impide que en las empresas se pueda hacer inserción pues no hay oferta de empleo, apenas está habiendo contrataciones, y cuando las hay no es de este perfil. Si las empresas no cumplen con el mínimo de inserción establecido pueden perder la calificación de empresa de inserción.
- iii. Las empresas en general han disminuido de forma importante sus ventas. Tienen problemas para mantener los puestos de trabajo; el promocionar trabajadores es y va a seguir siendo casi imposible. Se van a tener que enfrentar a un grave problema de difícil solución además del que supone el propio despido de trabajadores.

Por todas estas razones, y porque cuesta mucho esfuerzo y muchos recursos poner en funcionamiento una estructura para el empleo protegido-, solicitamos el apoyo de todas las instituciones, públicas y privadas, medidas excepcionales de apoyo al sector que coadyuven a su supervivencia, pues esta crisis -como todas- generará nuevos casos de exclusión, nuevos perfiles y nuevas necesidades que una vez más deberemos resolver entre todos.

Porque las empresas de inserción con la **función social prestada**, su **contribución al fomento del empleo** y al **desarrollo socio económico** es una justificación, que no la única, de la necesidad de mantener y consolidar este tipo de empresas como herramientas de intervención.